



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Alanís, en sesión ordinaria, celebrada el día 08 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 2025/CEX_01/000001 del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2025, en la modalidad de Suplemento de Créditos, financiado con mayores ingresos procedentes de la concesión con cargo a mayores ingresos reconocimiento de la obligación de anticipos reintegrables a Ayuntamientos. FEAR 2025. Línea de Inversiones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinarlos, que consta en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.alanis.es/> y en el Portal de Transparencia Municipal y, presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo no se hubiesen presentando alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Alanís, a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa – Presidenta

Fdo.: Ana Rivero Rivero.

CIF: P4100200G • Plaza del Ayuntamiento nº 2 • 41380 Alanís (Sevilla) • Teléfono 954885004 • Website: www.alanis.es • Sede Electrónica: sede.alanis.es

Código Seguro de Verificación	IV7THW7DZBXJL37Y4UUR6TRWIM	Fecha	08/10/2025 19:05:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA RIVERO RIVERO (ALCALDESA)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7THW7DZBXJL37Y4UUR6TRWIM	Página	1/1

